

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00041588**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 42260-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990741069001

RAZON SOCIAL

SERVICIO DE BODEGA CENTRAL DE COMISARIATO HAEMEK S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Aidenp S.A	Ecuatoriana	0990182825001		2.340	2'340.000
2	Comichala S.A	Ecuatoriana	0991105174001		2.340	2'340.000
3	Bacelli S.A	Ecuatoriana	0990182841001		250	250.000
4	Odeschalchi S.A	Ecuatoriana	0990182809001		35	35.000
5	Servicio de Panaderia					
6	Gloria S.A	Ecuatoriana	0991016775001		35	35.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

SERVICIO DE BODEGAS CENTRALES
DE COMISARIATOS S. A.
"HAEMEK"

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 15 de 1995

Lugar y fecha de presentación

BANCO POPULAR
COOPERATIVA CUYO

Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL